

vío gratuito de dichos documentos, conforme determina el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Hervás Arias.—37.742.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se procede a incluir en el orden del día de la Junta general ordinaria de la sociedad, convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fecha 22 de mayo de 2007, y prevista su celebración el día 24 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 25 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, el siguiente punto del orden del día:

Primero.—Nombramiento de cargos.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Amat Badrinas.—39.352.

URVI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, de la que se levantará acta notarial y que se celebrará, en primera convocatoria, en Girona, en la Notaría de don José María Estropá Torres, sita en Gran Vía Jaume I, número 37, 4.ª planta, el día 19 de julio de 2007, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como la gestión del órgano de administración en el mismo período.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 29 de mayo de 2007.—El Administrador único, Santiago de Vilallonga Ginjaume.—37.816.

VERA COAST, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 102, de fecha 30 de mayo de 2007, página 18495, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el Balance final de liquidación, donde dice «Tesorería», debe decir «Tesorería».—36.541 CO.

VERSIÓN ORIGINAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 31/2007, dimanante de autos número 670/2005, a instancia de Francisco Javier Gómez Cabrera y Ángel Francisco Alonso Meléndez, contra Versión Original Producciones Audiovisuales, S. L., en la que con fecha 22/03/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Versión Original Producciones Audiovisuales, S. L., con CIF B-91309401, en situación de insolvencia por importe de 31.724,55 euros de principal, más la cantidad de 2.220,72 y 3.172,45 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Peche Rubio.—37.955.

VIANA DE PREFABRICADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

PRHOSCOL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Viana de Prefabricados, S.A. y Prhoscol, S.A., celebradas todas ellas el 24 de mayo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Viana de Prefabricados, S.A. de Prhoscol, S.A., la cual se extinguirán y transmitirá en bloque su patrimonio social a Viana de Prefabricados, S.A., que admitirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de Prhoscol, S.A., aumentando el capital social en la cuantía que proceda para incorporar a los socios de la entidad absorbida en el accionariado de la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades en fecha 19 de marzo de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y La Rioja, el 29 y 28 de marzo de 2007, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión y al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente cambiará su denominación social por la de la sociedad extinguida por la fusión, es decir,

Viana de Prefabricados, S.A. pasará a denominarse Prhoscol, S.A.
Viana (Navarra).

Logroño (La Rioja), 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Viana de Prefabricados, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Prhoscol, S.A., Juan Urizar Sáenz.—38.381.

1.ª 7-6-2007

VILLACIERVOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionista

Los administradores Solidarios convocan Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez, número 3, 2.º piso, el día 29 de junio de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de los administradores Solidarios sobre aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, informes de Gestión de la Sociedad e informe de los auditores y obtener copia de las mismas mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, Ángel García Gómez y Norberto García Martínez.—38.028.

ZODEX SERVIS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

D.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 200/06 se ha dictado Auto declarando la insolvencia provisional de la empresa «Zodex Servis, Sociedad Limitada», por importe de 8.894,94 euros de principal y 1.725 euros presupuestados para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Granada, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Dolores Hernández Burgos.—37.596.